



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de 21 de marzo de 2024.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Por la presente, convoco a los señores consejeros nombrados a la celebración de Sesión ordinaria del Consejo Comarcal el jueves **21 de marzo de 2024, a las 20:00 horas**, en su sede oficial (C/Nueva, 6, Borja), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria de 18 de enero de 2024.

Segundo. Aprobación definitiva de Desafectación de bienes de dominio público afectos al Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos (Planta de Transferencia).

Tercero. Aprobación definitiva del Plan Comarcal de Emergencias de Protección Civil de la Comarca Campo de Borja.

Cuarto. Convenio de colaboración entre la Comarca Campo de Borja y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca Campo de Borja para el ejercicio 2024.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

Quinto. Dar cuenta del Plan de Racionalización del gasto para el ejercicio 2024.



Sexto. Dar cuenta de la Liquidación del ejercicio 2023.

Séptimo. Dar cuenta del Plan presupuestario a Medio Plazo 2025-2027.

Octavo. Dar cuenta de la Modificación de créditos nº1/2024 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos.

Noveno. Dar cuenta de las delegaciones de atribuciones en Consejeros/as de la Comarca Campo de Borja.

III.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Décimo. Resoluciones.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Decimoprimer. Ruegos y preguntas.

En Borja, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

El Secretario-Interventor